

SESION ORDINARIA N°109 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2015

Se inicia la sesión a las 15:55 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio, presidida por el Alcalde Sr. Nelson Águila Serpa, y la asistencia de los concejales, señores: Juan Eduardo Vera Sanhueza, Marco Olivares Cárdenas, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José Aburto Barrientos, actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). El Concejal Sr. Julio Muñoz García se encuentra ausente, presenta certificado médico de acuerdo al Art. 88 de la ley N° 18.695. El Concejal Sr. René Vidal Barrientos, se encuentra ausente, por fallecimiento de su cónyuge, se aplica el Art. 88 de la ley N° 18.695.

Se hace entrega a cada concejal del documento del Plan de Salud de la Comuna de Castro 2016, elaborado por el área salud de la Corporación de Educación de Castro.

Participa de la reunión el Sr. Juan Sottolichio Silva, Asesor Jurídico, quien se refiere a los proyectos presentados por las iglesias evangélicas y el aporte considerado. Plantea que de acuerdo a la juridicidad del tema no se puede entregar un aporte que tenga relación con el culto o promover la fe, esto porque los recursos municipales deben ser focalizados a toda la comunidad y no exclusivamente a una determinada tendencia religiosa, por lo tanto, se debe reorientar los proyectos en otro sentido. Así también lo señala la Contraloría.

Se refiere a dos noticias en relación a sentencias jurídicas donde el municipio estaba involucrado. La primera es que la Corte Suprema rechazó el reclamo de ilegalidad del permiso del mall de Castro en contra del municipio, dictó sentencia y el fallo fue por mayoría a favor del municipio. La segunda sentencia es en primera instancia, y se refiere a la ocupación del sitio detrás del gimnasio fiscal, donde se demostró que la contraparte no tiene ningún documento o título de dominio, la municipalidad demandó para que se restituya el terreno, y el Tribunal acogió la restitución de la propiedad porque el municipio es dueño del predio; falta la segunda instancia en este tema. Se resguarda el patrimonio municipal a solicitud del Alcalde y Concejo que fue mandatado por la Contraloría.

Sr. Vera: expresa que es una positiva información la indicada, y que es importante tener un informe en derecho para los concejales.

Sr. Alcalde: el municipio ha actuado legalmente y de acuerdo a la ley, así se ha demostrado, también resguardamos el patrimonio municipal.

Participa de la reunión el Sr. Oscar Garrido, Rector de la Universidad de Los Lagos y el Sr. Roberto Jaramillo, Jefe de Gabinete de la misma universidad. Saludan y agradecen por la invitación al Concejo.

Sr. Alcalde: se refiere a la situación de la Universidad de Los Lagos en Chiloé, la intención es saber la situación actual, que el terreno adquirido con recursos del Municipio y Corporación siempre estuvo a disponibilidad de la universidad, el Concejo donó el terreno y el usufructo respectivo. Siempre se ha tenido buena disposición para colaborar y apoyar la gestión. Comenzó el año 2006 como proyecto educacional y es fundamental un avance concreto.

Sr. Garrido: clarifica que falta información y datos al respecto, el 60% de los estudiantes de la Universidad de Los Lagos van a estudiar gratis, explica la trayectoria

del proyecto del 2006 a la fecha, y que la universidad igualmente ha invertido para el desarrollo del proyecto. Se llamará a licitación para el segundo semestre del 2016 para que se materialice la iniciativa, también avanzar en el Eistu que corresponde al impacto vial. Indica que la propuesta es avanzar en carreras más técnicas en Chiloé. Están agradecidos por la disposición del Alcalde y Concejo, y que la mayor responsabilidad la tiene el Gore, es fundamental que las autoridades públicas de la región avancen y colaboren más con el proyecto. La iniciativa continúa trabajándose, y el Municipio de Castro siempre ha apoyado este proyecto en todo orden de aspectos. Entrega otros antecedentes relativos a las etapas consideradas, a las matriculas, y proyección futura.

Sr. Alcalde: este proyecto debería haberlo llevado a cabo el Mineduc, y el Gore no debería haberse comprometido en el tema, porque correspondía a un proyecto del Plan Chiloé.

Sr. Olivares: al parecer había un coordinador general del Plan Chiloé, por ello se producen una serie de situaciones anómalas en este aspecto. El Municipio ha hecho todo un trabajo respecto a lo administrativo. Clarifica que las expectativas para los estudiantes de Chiloé en esa casa de estudios es tener carreras universitarias y espera que se concreten con el tiempo.

Sr. Vera: en todo lo que aconteció la responsabilidad no es municipal, el municipio ha cumplido con su comuna y con Chiloé. La comunidad ha entendido la situación y se continúa con los procesos. Lamenta que exista desinformación en este tema.

Sr. Tapia: el municipio siempre se ha preocupado del tema y ha sido positiva la información proporcionada. Espera que el estudio de impacto vial se avance y concretar a la brevedad la iniciativa.

Sr. Aburto: el Concejo cumplió con lo que corresponde y se avanzó en la propuesta, es importante trabajar en conjunto el proyecto y se avance con prontitud.

Sr. Alcalde: las expectativas comunales es que se considere carreras universitarias y contextualizadas con las áreas productivas en Chiloé.

Sr. Garrido: existe un Consejo Estratégico donde se debate el tema y se está estudiando estos planteamientos. Agradece al Concejo por el respaldo y recepción.

El Concejo Municipal realiza un emotivo minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. Angela Gómez Kamann (Q.E.P.D), destacada vecina y profesora de nuestra ciudad, esposa del Concejal Sr. René Vidal Barrientos.

Participa de la reunión el Sr. Carlos Arenas, Director de la Secplan, quien se refiere a tres informaciones para conocimiento del Concejo. En relación a la licitación de la Feria Yumbel ya se cerró la licitación, postularon tres empresas y se está en el proceso de evaluación. En cuanto a la licitación del gimnasio fiscal también cerró la licitación y dos empresas postularon, una de ellas está dentro del presupuesto. Informa de un proyecto de parque urbano que corresponde a un programa de mantenimiento de parques, se postuló por un monto de \$350.000.000 para mejoramiento del parque municipal, y se considera el mejoramiento de 5 aspectos en dicho recinto, lo expuesto para ejecutarse el 2016.

Sr. Olivares: se refiere al progreso de Castro y las obras que se realizan, la ciudad ha cambiado en lo estético y se comprueban los adelantos en diversas áreas. Plantea que así como crece se debe tener una mirada futura y de proyección de la ciudad y su entorno, fundamenta que es trascendental comprar todo el sector del perímetro del tranque por parte del municipio, no sólo por ser una fuente hídrica para la ciudad sino para crear un atractivo paseo urbano.

Sr. Alcalde: se ha trabajado en distintos lugares para desarrollar la ciudad y esto se palpa, el accionar en conjunto del Concejo ha contribuido en este aspecto. También se refiere a las obras que se desarrollan en el estadio y en otras áreas.

El Concejo **acuerda** que las reuniones serán el día 7 y 10 del presente mes.

A continuación el Concejal Olivares en representación del cuerpo colegiado solicita se les cancele la asignación adicional de 7,8 UTM por haber asistido al 75% de las sesiones del año, de acuerdo a la ley N° 18.695, art. 88.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la otorgación de la asignación adicional de acuerdo a la ley, correspondiente a 7,8 UTM por haber asistido al 75% de las sesiones durante el año 2015.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba continuar con el Convenio del Programa Prodesal, el cual atiende actualmente a 335 familias de la comuna de Castro, que se encuentra gestionado el aporte mínimo del 15% para la ejecución del Programa Prodesal año 2016, que comprende por una parte, la renovación de Convenio (desde 02 de enero hasta 30 de junio) y la posterior suscripción del nuevo Convenio conforme al nuevo modelo de atención (julio a diciembre 2016). El aporte anteriormente señalado está relacionado con los doce meses de ejecución del Programa durante el 2016, y corresponde a un monto de 14 millones de pesos.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

- 1.- Decreto Afecto de fecha 16.11.2015, contrata transitoriamente bajo el sistema de Honorario a Suma Alzada, como experto a don Víctor Eduardo Lopetegui Ituriaga, a contar del 16 de Noviembre del 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.11.2015, con doña Claudia Marín Sánchez para desarrollar iniciativa social denominada "Plan de Formación: Taller de Peluquería en el Barrio Mirador, perteneciente al Programa Quiero Mi Barrio.-
- 3.- Contrato de Comodato de fecha 16.09.2015, con la Unión Comunal de Clubes Deportivos Liga Amistad Vecinal, correspondiente a la entrega de 4 (cuatro) unidades de containers para camarines, ubicados en el recinto Cancha Rayada, el uso de los bienes será gratuito.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°121 del 16.11.2015, a Director Adm. y Finanzas, informa asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de Noviembre de 2015.-
- 2.- Oficio N°123 del 27.11.2015, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 01 de Diciembre de 2015.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-
- 2.- Decreto N°899 del 11.11.2015, de Alcaldía, autoriza cometido Sres.: René Vidal Barrientos, Juan E. Vera Sanhueza, Julio Muñoz García, Marco Olivares Cárdenas, José Aburto Barrientos, para asistencia a Seminario de perfeccionamiento denominado: "Actualización a la Ley de Probidad y Transparencia en la Administración Pública: Ley

de Escaño”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn, República de Argentina, del 20 al 25 de Noviembre de 2015.

3.- Carta de la Asociación de Consumidores de Castro y Agrupación Ciudadana por Chiloé, solicitan audiencia del Concejo Municipal para 1º de Diciembre 2015, donde se dará lectura a la propuesta de la empresa ECM, y se tomarán importantes decisiones a la concesión de estacionamientos en la comuna.-

4.- Carta del 16.10.2015, de la Unión Comunal de Adultos Mayores Mas Vida para Tus Años, agradece aporte económico para gastos de locomoción por asistencia a Encuentro Nacional de Adultos Mayores en la ciudad de Melipilla.-

5.- Carta de la Junta de Vecinos San Miguel, solicitan aporte para realizar actividad familiar para la isla en general en el mes de Enero de 2016.-

6.- Invitación Director Escuela Antu-Kau, inauguración Olimpiadas Especiales de Atletismo Escolar, día 02 Diciembre a las 09:00 hrs., Centro Educacional Polideportivo, ubicado en calle Pablo Neruda s/n de Castro.-

7.- Decreto N°928 del 18.11.2015, denomina con el nombre de Pasaje Los Franciscanos, sector Gamboa Alto.-

8.- Carta del 16.11.2015, de Sra. Elisa Subiabre Mansilla, plantea situación con vecino por la existencia en su propiedad de dos ventanas que dan hacia su patio y exige su retiro.-

9.- Carta del 24.11.2015, de doña Gladys M. Gutiérrez Ceballos, solicita fiscalización de local ubicado en calle Enedina Dumenes N°1434 Villa Insular de la ciudad de Castro.-

10.- Ord. N°1374 del 20.11.2015, de Director Regional Dirección de Obras Portuarias Región de Los Lagos, adjunta invitación para la consulta ciudadana del proyecto denominado Mejoramiento Costanera de Castro; actividad programada para el día 03 de Diciembre de 2015, a las 19:00 horas, en la Sede de la Junta de Vecinos Lillo.-

11.- Carta PRES N°86/2015 del 02.11.2015, de la Presidencia del Banco Estado Santiago, da respuesta a Oficio N°819 del 08.09.2015, referido a la instalación de una sucursal ServiEstado en sector alto de la ciudad de Castro.-

12.- Ord. N°1957 del 23.11.2015, del Seremi del Minvu Los Lagos, informa selección definitiva de proyectos al llamado 2015 del Programa de Conservación de Parque Urbanos.-

13.- Mail de fecha 25.11.2015, de la empresa Cal Austral, invitan al Concejo Municipal a una visita en dicha empresa.-

El Concejo Municipal **acuerda** que en el mes de Enero se realizará la visita a la empresa.

14.-Carta del 23.11.2015, de la Empresa ECM Ingeniería S. A., sobre Estudio de Impacto Ambiental – Proyecto Estacionamiento Subterráneo Plaza de Castro,

Los señores concejales solicitan copia del documento.

15.- Formulario Solicitud Aporte Junta de Vecinos Población Lautaro, para adquisición y habilitación cocina sede social.-

16.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de Pid-Pid, destinado a materiales de construcción y mano de obra ampliación escenario recinto costumbrista.

ACUERDO N°3. El Concejo municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000 a la Junta de Vecinos de Pid-Pid, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a materiales de construcción y mano de obra ampliación escenario recinto costumbrista. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

17.- Mail de Jefa Provincial Vialidad Chiloé, informa acuerdos en reunión con Junta de Vecinos de La Estancia, en relación al camino Puyán – La Estancia.-

18.- Carta del Conjunto Folclórico Trigal de Castro, solicitan aporte para adquisición de instrumentos musicales.-

El Concejo **acuerda** que se incorpore al Saldo Final de Caja.

Concluye la reunión a las 19:25 horas.

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JOSE ABURTO BARRIENTOS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO